

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO



2º FPB. ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS



Ana M^a Ruiz – Cátedra Cebrián

CURSO: 2021/2022

ÍNDICE:

1. Datos de identificación del módulo profesional	1
2. Marco legal.	3
3. Contexto de la programación.	4
4. Desarrollo curricular de la programación.	5
4.1. Perfil profesional del currículo.	5
4.2. Relación entre competencias, objetivos generales y R.A.	7
4.3. Contenidos básicos.	10
4.4. Contenidos transversales.	12
4.5. Temporalización de los contenidos en unidades didácticas.	13
4.6. Unidades didácticas.	13
4.7. Metodología.	15
4.8. Evaluación.	20
4.9. Alumnado NEAE.	26
5. Bibliografía	29

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:

IDENTIFICACIÓN	
• Módulo Profesional:	SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO
• Familia Profesional:	Servicios a la Comunidad
• Título	Actividades domésticas y limpieza de edificios
• Grado	Básico
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<i>Profesorado que imparte el módulo: Ana Mª Ruiz – Cátedra Cebrián</i>
• Curso:	2º
• Horas:	104 Horas
• Horas semanales:	4 horas/semana
• Curso:	2021/22

2. MARCO LEGAL:

La normativa legal de la que parte directamente esta programación es:

- ☒ **Decreto 135/2016, de 26 de Julio, por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía**
- ☒ **Real Decreto 774/2015, de 28 de Agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional**
- ☒ **Orden 8 de Noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía, los criterios, procedimientos de admisión y se desarrollan los currículos de 26 títulos profesionales básicos.**

Esta programación contempla **otras normativas** que afectan a Formación Profesional Inicial:

- **Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.** Crea su modificación de la LOE, los ciclos de FPB y el nuevo título profesional básico.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**
- **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 1147/2011 de 29 de Julio** el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio,** de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

- **Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

3. CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Esta programación se sitúa en el IES La Laguna, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ubicado en Padul (Granada) en el que se imparte las enseñanzas de:

- ✓ ESO,
- ✓ FP Básica,
- ✓ Bachillerato de Ciencias Sociales, Ciencias y tecnología,

El centro se ubica en un entorno rural, municipio de 8.534 habitantes, es el único centro de adscripción de la zona, por lo cual el perfil del alumnado es bastante heterogéneo.

Características del grupo aula:

Concretamente en la clase de segundo en la que se imparte el módulo que nos ocupa hay un grupo de 10 alumnos. El **perfil del alumnado** es el siguiente:

- **Procedentes** tanto de la propia localidad y de un centro de menores cercano
- Sus **edades** están comprendidas entre los 16 y los 18 años
- **Características:** este alumnado procede de 1º de FPB, realizado el curso anterior en el mismo centro. Es alumnado que venía de cursar la ESO, pero no lograban alcanzar las competencias. Al suspender reiteradamente, se las propuso para FPB con su consejo orientador correspondiente. Muestran gran interés por las actividades prácticas, manuales, con salir del centro para conocer otras realidades y con temas relacionados con su vida cotidiana. También tenemos tres alumnos procedentes del centro de menores sito en Marchena. Todos cursaron juntos 1º curso.
- **Curso anterior:** todos superaron con éxito los módulos del primer curso, salvo un alumno que tiene pendiente el módulo de Comunicación y Sociedad I .
- **NEAE:** Dentro de dicho grupo las únicas necesidades que se dan son necesidades de acceso al curriculum, correspondientes a las dificultades en la lecto escritura del alumnado MENA, puesto que aún no tienen adquirido el pleno manejo del idioma castellano. Para ello se cuenta con la ayuda del profesorado de ATAL dentro del aula, así como la inclusión en el programa PALI en horario de tarde.

Esta programación se realiza tras la **Evaluación Inicial**, de la que se conoce que una gran parte del alumnado tiene clara la idea de que este curso les va ayudar en su posterior acceso al mercado laboral o a continuar sus estudios con un ciclo de grado medio. A gran parte del alumnado le gustaría seguir estudiando un ciclo de Grado Medio de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad o de la familia profesional Sanitaria.

Se ha reducido la incertidumbre con respecto al COVID-19 y sobre cómo se va a ir desarrollando el curso.

Aunque es un grupo homogéneo en edades, la variedad en los intereses entre el alumnado MENA y el resto, supone que deberemos adaptar la programación a las características del mismo respetando los ritmos individuales de cada una de los alumnos. De esto se deduce que la atención a la diversidad debe guiar nuestra acción docente, ajustándose a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado, que además nos requiere una especial atención ante la posibilidad de perder la motivación. La diversidad de aspiraciones y condicionantes sociales, demanda una actuación docente adaptada a cada uno de ellos.

4. DESARROLLO CURRICULAR DE LA PROGRAMACIÓN.

4.1. PERFIL PROFESIONAL DEL CURRÍCULO . (determinado por: competencia general, las profesionales, personales y sociales y las UC)	
COMPETENCIA GENERAL	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADA
“La competencia general del título consiste en realizar actividades domésticas de limpieza, cocina, cuidado de ropa y apoyo a personas en el ámbito doméstico, así como realizar operaciones básicas de limpieza en edificios, oficinas y locales comerciales, siguiendo instrucciones y respetando la normas de calidad, observando las normas vigentes medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.”	CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS: a) Empleo doméstico: SSC413_1 <i>(Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de diecisiete cualificaciones profesionales de nivel 1, correspondientes a determinadas familias profesionales), que comprende las siguientes unidades de competencia:</i> UC1332_1: Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular. UC1330_1: Realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular. UC1331_1: Realizar el proceso de elaboración de alimentos en sus fases de compra, organización, manipulación, cocinado y conservación, en domicilio particular. b) Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales: SSC319_1 <i>(Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:</i> UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales. UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir. UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria. UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INCOMPLETA: Operaciones básicas de cocina: HOT091_1 <i>(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):</i> UC0255_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación

	culinarios.
OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE SE CONTRIBUYE EL MÓDULO	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
g) Describir los procedimientos para la solicitud de ayuda o los protocolos establecidos y, en su caso, realizar operaciones sencillas de soporte vital básico, describiendo los aspectos a considerar en la comunicación de las incidencias detectadas.	g) Dar respuesta en el ámbito doméstico durante el desarrollo de su actividad profesional a situaciones de emergencia y riesgo para la salud.
l) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.	ñ) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición
n) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.	q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
p) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.	l) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
q) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.	h) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
r) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.	t) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
s) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.	p) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
t) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.	o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las

	tecnologías de la información y la comunicación.
u) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	i) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana. j) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente, diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que puedan afectar al equilibrio del mismo. r) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales, evitando daños personales, laborales y ambientales.
w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	s) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.2. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESTA PROGRAMACIÓN		
CPPS	OBJ. GRAL.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
g), t), r)	g), l), u)	1. Realiza actividades relacionadas con la seguridad en el domicilio de las instalaciones domésticas (electricidad, gas y conducciones de agua) comprobando su correcto funcionamiento y valorando los puntos potenciales de riesgo y las pautas de intervención. a) Se han identificado, con ayuda de planos o croquis, las características y funcionamiento de las instalaciones domésticas, identificando puntos principales de riesgo. b) Se ha realizado la revisión de las instalaciones, identificando posibles situaciones de deterioro, mal funcionamiento o ausencia de medidas de prevención, proponiendo alternativas de resolución. c) Se han identificado los puntos de riesgo eléctrico interruptores, tomas de corriente y puntos de luz, relacionándolos con el buen uso de los mismos y los elementos de

		protección correspondientes. d) Se ha identificado elementos de grifería y desagüe (filtros, gomas o similares, entre otros) relacionándolos con posibles averías y su prevención. e) Se han colocado los medios para impedir el acceso o el contacto accidental a los puntos de riesgo de las instalaciones domésticas de las personas más vulnerables por motivos de edad o limitaciones físicas presentes en el domicilio, valorando su utilidad y proponiendo alternativas. f) Se han identificado los elementos utilizados para la protección descargas eléctricas, escapes de gas o averías de agua, comprobando su funcionamiento con el fin de evitar riesgos de accidentes en las personas y los objetos. g) Se han descrito las pautas de actuación ante posibles accidentes o situaciones de riesgo relacionadas con las conducciones domésticas, valorándola la prontitud y serenidad en la actuación.
g), i), j), r)	g), s), u)	2. Aplica medidas de prevención relacionadas con la exposición o ingestión de productos tóxicos o alimentarios en mal estado, valorando las situaciones y conductas de riesgo y pautas de intervención. a) Se han identificado posibles riesgos potenciales por ingestión o exposición a productos tóxicos o peligrosos en un entorno dado, interpretando la información del fabricante. b) Se han identificado posibles riesgos por la ingestión de alimentos en mal estado, valorando sintomatologías habituales, a partir de información sobre salud e higiene alimentaria. c) Se han establecido medidas de almacenamiento y conservación para evitar ingestiones accidentales, derrames o incremento de la toxicidad por el estado de envases y prevenir el acceso de personas con mayor riesgo por motivos de edad o limitaciones físicas. d) Se han establecido medidas de conservación y consumo de productos alimentarios, tanto en crudo como cocinados, a partir de información obtenida del fabricante e información nutricional. e) Se han aplicado las pautas de actuación relacionadas con situaciones de intoxicación, describiendo el contenido de la información a facilitar a las personas y el procedimiento de comunicación en relación con los profesionales implicados.
g), q), h), i)	g), l)	3. Aplica medidas de prevención de primera intervención en relación con situaciones de riesgo frecuente para la seguridad de las personas y bienes en el ámbito doméstico, valorando el entorno y las características de la unidad convivencial. a) Se han identificado los riesgos potenciales para la seguridad de bienes y personas (robos, agresiones, vuelco de objetos sobre personas en el interior o hacia el exterior, entre otros) de un entorno dado, valorando hábitos cotidianos y riesgos frecuentes a partir de información de la unidad convivencial. b) Se han aplicado medidas para evitar el acceso de intrusos, tanto en presencia como en ausencia de personas en el domicilio, aplicando los protocolos derivados de las

		recomendaciones de los organismos competentes. c) Se han aplicado medidas para evitar el vuelco de objetos peligrosos en el interior del domicilio o hacia el exterior, valorando los riesgos para los afectados y sus consecuencias jurídicas. d) Se han descrito las prestaciones existentes en las pólizas de seguro, valorando beneficios de su aplicación en las actividades del hogar y responsabilidad civil. e) Se han aplicado las pautas de actuación relacionadas con situaciones de riesgo y de seguridad de personas y bienes domésticos, describiendo el contenido de la información a facilitar a las personas y el procedimiento de comunicación en relación con los profesionales implicados.
g), h), s), u)	g), u), w)	4. Aplica técnicas relacionadas con primeros auxilios de primera intervención, describiendo los protocolos aplicables. a) Se han aplicado criterios para la valoración relacionadas con accidentes personales. b) Se han descrito técnicas de desobstrucción de la vía aérea aplicadas sobre elementos simulados. c) Se han descrito técnicas primeros auxilios de primera intervención y aplicado sobre elementos simulados, siguiendo el protocolo establecido. d) Se han descrito y aplicado las técnicas básicas y, en su caso, instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático. e) Se han descrito las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función de la actividad. f) Se han aplicado primeros auxilios de primera intervención ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. g) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes relacionándolo con estados emocionales básicos. h) Se han descrito técnicas básicas aplicables a posibles situaciones de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

4.3. CONTENIDOS BÁSICOS

Los Contenidos básicos del módulo de **Seguridad en el Ámbito Doméstico** están recogidos en la Orden de 8 de Noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los Currículos de 26 títulos profesionales básicos y son los que mostramos a continuación: Concretamente, los contenidos básicos correspondientes al módulo de Limpieza con Máquinas vienen determinados en el Anexo XII, página 1996-1997 y son:

Bloque I. Medidas de prevención relacionadas con las instalaciones domésticas

- Lectura de planos y croquis básicos de instalaciones domésticas de luz, agua y gas. Aparatos integrados en cada tipo de conducción.
- Consecuencias, detección y prevención de los riesgos asociados en las instalaciones:
 - Descargas eléctricas. Consecuencias y lesiones más habituales.
 - Inundaciones en el hogar. Consecuencias.
 - Comportamiento de los gases y efectos sobre las personas. Pautas de intervención ante escapes e intoxicaciones por gases.
 - Riesgos más frecuentes para personas de mayor riesgo por razones de edad o limitación física.
- Mantenimiento de uso y reparación básica de las conducciones eléctricas y de agua del domicilio.
- Seguridad eléctrica en la utilización de receptores y electrodomésticos y de la aparamenta básica utilizada en la vivienda: Enchufes, interruptores, automáticos, entre otros.
- Precauciones en el uso de grifos y desagües. Tipos, componentes y procedimientos de ajuste.
- Medios para evitar accidentes en relación con las conducciones del hogar. Protectores y mecanismos para evitar el acceso a puntos de corriente y/o con carga estática. Medidas para cortar fugas de agua y evitar atascos.
- Pautas de intervención ante inundaciones.
- Pautas de intervención ante escapes de gas. Medidas de ventilación y pautas para evitar su obstrucción.
- Coberturas de seguros y servicios de mantenimiento por accidentes, roturas y derrames de las conducciones del hogar.
- Seguros del hogar y servicios de mantenimiento y reparación de conducciones domésticas. Coberturas, primas y franquicias.
- Obligaciones y responsabilidades de asegurador y asegurado.
- Valoración del riesgo y protocolos de comunicación a los servicios de emergencia.

Bloque II. Medidas de prevención relacionadas con la exposición o ingestión de productos tóxicos o alimentarios:

- Productos químicos en el hogar. Clasificación según composición y riesgo potencial. Etiquetado y pautas de conservación y uso.
- Intoxicaciones alimentarias. Tipos y sintomatología.
- Pautas para resolver derrames de productos químicos en el ámbito doméstico.
- Conservación de productos químicos en el hogar.
- Plan de conservación, reposición y sustitución de productos tóxicos.
- Hábitos de consumo de las unidades familiares.
- Productos alimentarios.
- Intoxicaciones alimentarias. Tipos y sintomatología.
- Prevenciones durante la manipulación y preparación de alimentos. Etiquetado.

- Revisión de productos alimenticios conservados y programa de reposición.
- Conservación de productos alimentarios frescos y cocinados.
- Valoración del riesgo y protocolos de comunicación a los servicios de emergencia.

Bloque III. Medidas de prevención relacionadas con situaciones de riesgo frecuente para la seguridad de personas y bienes en el ámbito doméstico:

- Riesgos para la seguridad de las personas y bienes según composición de las unidades convivenciales.
- Pautas de prevención del acceso de intrusos.
- Pautas de actuación ante el robo de bienes.
- Riesgos para la seguridad de las personas y bienes según composición de las unidades convivenciales.
- Pautas para prevenir el vuelco de objetos peligrosos en el interior del domicilio.
- Pautas para prevenir el vuelco de objetos peligrosos hacia el exterior del domicilio.
- Seguros: tipos y coberturas.
- Estructura del contrato. Obligaciones y responsabilidades de asegurador y asegurado. Primas y franquicias.
- Servicios de mantenimiento y restitución.
- Coberturas de los seguros del hogar, de vida y de atención médica en relación con los daños a las personas: accidentes, pérdida de movilidad, decesos.
- Gestiones para la solicitud de aplicación de coberturas. Documentación.
- Valoración del riesgo y protocolos de comunicación a los servicios de emergencia.

Bloque IV. Técnicas de soporte vital y primeros auxilios de primera intervención:

- Hemorragias. Tipos.
- Quemaduras. Tipos.
- Vendajes. Tipos.
- Constantes vitales.
- Reanimación.
- Respiración boca a boca.
- Masaje cardíaco.
- Técnicas de expulsión de ingestión accidental de alimentos, líquidos, objetos, entre otros.
- Recogida de información del accidentado. Características e importancia de la lesión.
- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer).

- Anotación de las variables que pudieran producirse durante la espera del servicio de Emergencia exterior.
- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.
- Comunicación a los familiares, tutores o responsables de la persona accidentada.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

4.4 CONTENIDOS TRANSVERSALES

El decreto 135/2016, de 8 de agosto, en su artículo 6, establece que todos los ciclos de Formación Profesional Básica, incluirán de forma transversal en el conjunto de los módulos profesionales del ciclo, aspectos relativos al:

Trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y de las alumnas, que tendrán como profesional del título y las de la realidad productiva (art.6.3)

*Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y a los conocimientos relacionados con el respeto **al medio ambiente** y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desempeñe (art.6.5)*

*Tendrán un tratamiento transversal también las competencias relacionadas con la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional**. (art.6.6)*

*Se fomentará el **desarrollo de los valores** que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención de éste y de cualquier tipo de violencia. (art.6.7)*

4.5 TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN							
Bloques temáticos	Nº	Título Unidad Didáctica	RA	Aportación de la UD	TEMPORALIZACIÓN		
					Trimestre	Período	Horas
EVALUACIÓN INICIAL Y TRABAJO DE CONOCIMIENTOS PREVIOS					1º	septiembre	4h
BLOQUE I	UD1	INSTALACIONES DOMÉSTICAS Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO	RA1	30%	1º	21 Sept - 29 Oct.	29h

BLOQUE II	UD2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y ALIMENTARIOS: SITUACIONES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	RA2	15%	1º	3 Nov – 17 Dic.	26h
BLOQUE III	UD3	SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. SEGUROS, PÓLIZAS Y COBERTURAS.	RA3	15%	2º	10 ene – 11Feb.	24h
BLOQUE IV	UD4	PRIMEROS AUXILIOS	RA4	40%	2º	15 Feb – 25 Marz.	30h

4.6 UNIDADES DIDÁCTICAS:

UD1: INSTALACIONES DOMÉSTICAS Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO	CONTENIDOS	1. Instalaciones Domésticas 1.1. Instalación eléctrica 1.2. Riesgos y actuaciones preventivas 1.3. Acciones para ahorrar energía 1.4. Niveles de calificación energética 1.5. Claves para actuar ante una electrocución 2. Instalación de gas 2.1 Comportamiento de los gases y efectos sobre las personas 2.2 Fuga de gas en un domicilio 2.3 Seguridad y mantenimiento de la instalación de gas 3. Instalación de agua 3.1 Instalaciones de evacuación 3.2 Riesgos y actuaciones preventivas 3.3 elementos de protección de las instalaciones		
	CRIT. DE EVALUACIÓN	RA 1	a), b), c), d), e), f), g)	Peso en la calificación final: 30%

UD2: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ALIMENTARIOS: SITUACIONES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	CONTENIDOS	- Los productos químicos y su almacenamiento - Intoxicaciones. - Recomendaciones para su evitación. - Pautas de actuación por intoxicación. - Procedimiento de comunicación. - Salud e higiene alimentaria - Higiene de la persona que manipula los alimentos - Condiciones del lugar para la manipulación de alimentos - La higiene en el proceso de la manipulación de los alimentos					
--	-------------------	--	--	--	--	--	--

		3.4 Conservación y consumo de alimentos 3.5 Ingestión de alimentos en mal estado		
	CRIT. DE EVALUACIÓN	RA 2	a), b), c), d), e)	Peso en la calificación final: 15%

UD3: SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. SEGUROS, PÓLIZAS Y COBERTURAS.	CONTENIDOS	1. Introducción 2. Unidad de convivencia. Riesgos 2.1 riesgos para la seguridad de las personas 2.2 Riesgos para la seguridad de los bienes 2.3 Prevención ante la entrada de intrusos 2.4 Uso de objetos peligrosos en el ámbito doméstico 3. Seguros, pólizas y coberturas 3.1 Vocabulario básico 3.2 ¿Qué es un seguro? 3.3 ¿Qué es una póliza? 3.4 Procedimiento de comunicación		
	CRIT. DE EVALUACIÓN	RA 3	a), b), c), d), e)	Peso en la calificación final: 15%

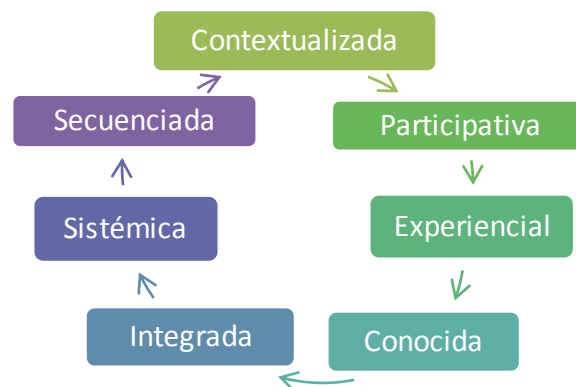
UD4: PRIMEROS AUXILIOS	CONTENIDOS	1. Introducción 2. Primeros auxilios: definición y proceso de clasificación 2.1 Definición 2.2 Cadena PAS 2.3 Botiquín de 1º auxilios 3. Evaluación del estado de la víctima 3.1 Funciones vitales del organismo 3.2 Evaluación de las funciones vitales 4. Aplicaciones de técnicas de soporte vital básico 4.1 Resucitación cardiopulmonar (RCP) 4.2 Obstrucción de vía aérea por cuerpos extraños (OVACE) 5. Primeros auxilios en el parto inminente 6. Apoyo psicológico en primeros auxilios		
	CRIT. DE EVALUACIÓN	RA 4	a), b), c), d), e), f), g) h)	Peso en la calificación final: 40%

4.7 METODOLOGÍA

1. Principios y líneas de actuación.

Desde la **concepción constructivista del aprendizaje escolar y de la intervención pedagógica**, se debe entender la intervención educativa no sólo como una distribución de contenidos y actividades, sino como un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional. De ello se deduce su **carácter dinámico y abierto**, estando sujeta a una revisión permanente que permita realizar los ajustes necesarios.

Además, la intervención educativa que va a guiar este proyecto se rige por los siguientes **criterios pedagógicos**:



- * **Adecuada a la realidad contextual**, es decir, sustentada en la realidad y las posibilidades del alumnado, centro y comunidad en la que se inserta.
- * **Participativa**, permitiendo la aportación de ideas y experiencias del alumnado a lo largo de todo el proceso.
- * **Integrada**, por lo que incluye todos los elementos formativos de que se compone.
- * **Sistémica**, es decir, en interacción y formando parte del contexto.
- * **Secuenciada**, dando los contenidos de manera sucesiva y ordenada, fomentando así su integración cognitiva.
- * **Experiencial**, con contenidos que permiten desarrollar las capacidades afectivas y relacionales.
- * **Conocida**, tanto por profesores/as como alumnos/as, y en su caso, padres.
- * **Evaluada**, para permitir un proceso de información, control y mejora del trabajo y sus resultados.

Las decisiones metodológicas son fundamentales en toda planificación, ya que marcan el modo mediante el cual se desarrollarán los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ello en mi práctica docente se apuesta por:

EL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP) y Retos, donde a través del trabajo en grupos y por temas diferentes, iremos elaborando proyectos colectivos que tendrán de alguna manera, alguna repercusión en las instituciones y el entorno más cercano del centro.

Adquiere, con esta metodología, un papel fundamental el **Trabajo Colaborativo** en el que se realizan **agrupamientos cooperativos**. Estos agrupamientos contribuyen al éxito del grupo y

de cada alumno/a en particular. Sin embargo debido a la situación sanitaria que padecemos a día de hoy, los agrupamientos y la relación con el entorno cercano, se verán limitados por las normas que nos marquen las autoridades sanitarias y administrativas.

Además del ABP también **se combinarán distintos métodos** para conseguir los objetivos que nos hemos fijados. En primer lugar sería necesaria la explicación y debate en clase de los contenidos teóricos, tratando de conectar lo máximo posible el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realidad circundante.

Para comprender mejor estos contenidos se propondrán y realizarán actividades que contribuyan a ello.

También desarrollaré en el aula una serie de **actividades procedimentales**, que tendrán como fin el entrenamiento, análisis y estudio de habilidades y estrategias de apoyo psicosocial.

- Exposiciones de trabajos grupales
- Investigaciones Bibliográficas (TICS)
- Elaboración de murales
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Debates.
- Simulaciones (casos prácticos)- role-playing, dinámicas de grupo...etc
- Cuestionarios de preguntas relativas al tema trabajado.
- Visionado y análisis de documentales y reportajes
- Trabajos de investigación en internet
- Ambientación del aula.
- Glosario de términos de cada unidad.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- ☒ La simulación de situaciones de intervención para la prevención de riesgos en el ámbito doméstico
- ☒ La simulación de situaciones que requieran de un mantenimiento de la seguridad en el ámbito doméstico
- ☒
- ☒ Se propondrán medidas de prevención e intervención de dichos riesgos utilizando los espacios del centro, como escenarios a trabajar.
- ☒ Se promoverá la utilización de las **TICs** a través de la plataforma a la que se ha adherido nuestro centro educativo y que es la autorizada por la administración educativa **“Plataforma Moodle”**. Con esta herramienta pretendo:
 - Mejorar la comunicación con el alumnado.
 - Aumentar la relación y el trabajo colaborativo.
 - Desarrollar cierta alfabetización digital con herramientas educativas.
 - Contribuir con el medio ambiente compartiendo trabajos y apuntes de forma virtual.
 - Y sobre todo establecer una educación alternativa a la presencial, teniendo en cuenta la situación sanitaria que vivimos.

Además de lo expresado anteriormente, me gustaría hacer referencia al artículo 10 del **Decreto 135/2016** en el cual se establece las siguientes cuestiones sobre la metodología didáctica, de éstas resalto las siguientes:

“La metodología didáctica se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar su transición hacia la vida activa o favorecer su continuidad en el sistema educativo.

Los contenidos tendrán un carácter motivador y un sentido práctico, buscando siempre un aprendizaje significativo. Se deberá fomentar metodologías activas de aprendizaje, basadas en la resolución de problemas y en «aprender haciendo». Se favorecerá la autonomía y el trabajo en equipo y el profesorado deberá programar las actividades docentes de manera que éstas sean motivadoras para el alumnado, que sean realizables por él y que creen una situación de logro de los resultados previstos. Se programarán asimismo actividades de profundización y de trabajo autónomo para atender al alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje.”

(*) En el caso de tener que realizar la actividad de enseñanza-aprendizaje on-line, se desarrollará la metodología de la siguiente manera:

MÉTODO	OBJETIVO
Utilización de materiales visuales sencillo para el desarrollo de los contenidos teóricos.	- Para que puedan seguir el contenido teórico sin dificultades.
Utilización de Moodle	- Espacio para colgar informaciones y organizar para el alumnado por módulos los temas a realizar.
Grabación de actividades prácticas en video. (Profesorado)	- Modelaje para el alumnado de cómo hacer las actividades prácticas.
Grabación de videos explicativos de actividades teóricas.	- Explicación del tema y resolución de posibles dudas.
Actividades prácticas en casa y grabación de las mismas.	- Para el desarrollo y la evaluación de los CE más prácticos.
Simulaciones a través de videoconferencias.	- Realización junto al profesorado de actividades prácticas evaluables.
Visionado de videos didácticos.	- Sobre temas específicos que estemos trabajando.
	- Continuar con el trabajo de cohesión

Videoconferencias grupales	grupal, no perder el contacto de grupo. - Resolución de dudas colectivas y explicaciones de algunas parte de los temas.
Utilización de whatsapp y llamadas telefónicas.	- Para el seguimiento del alumnado, atención y contacto con las familias.

2. Atención a la diversidad.

Se entiende por atención a la diversidad, la respuesta adecuada a las distintas necesidades e intereses y capacidades del alumnado sin renunciar al principio de enseñanza comprensiva a través de distintos cauces.

Para dar respuesta a la diversidad, entendida en sentido amplio como, la atención al conjunto de diferencias personales y sociales: de capacidades, intereses, motivaciones,.. desde esta programación **se atiende a la diversidad a través de:**

- ☑ LOS **OBJETIVOS**: Abiertos, flexibles y adaptables al contexto y al alumnado.
- ☑ LOS **CONTENIDOS**: Graduados en orden de dificultad y susceptibles de modificar en las tres dimensiones: saber, saber hacer y saber ser.
- ☑ LA **EVALUACIÓN**: Criterial frente a normativa, lo que posibilita la individualización y a partir del potencial de aprendizaje del alumnado.
- ☑ LA **METODOLOGÍA**: Es éste el elemento estrella de atención a la diversidad, ya que se plantean diferentes tipos de actividades, de agrupamientos, de organización de espacios y tiempos, siguiendo los principios establecidos por H. Gardner. Además, todas las unidades presentan **actividades de refuerzo y de ampliación** lo que una vez más pretende ajustarse al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado.

3. Actividades complementarias y extraescolares.

	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	
1º Trimestre	* Día contra la violencia de género (En el aula) * Salidas al entorno más cercano para visualizar diferentes tipos de instalaciones y medidas de prevención e intervención en caso de accidente. * Todas estas actividades estarán sujetas siempre a las directrices y limitaciones sanitarias.	25 de noviembre Nov – Dic.
2º Trimestre	* Día de la paz y la No violencia * Día de Andalucía * Día internacional de la Mujer *Visita a instalaciones municipales y los posibles lugares susceptibles de realización de FCT”	30 de enero Febrero Marzo

(*) Además de estas actividades, esta programación está abierta al planteamiento de otras que surjan a lo largo del curso, que se entiendan que van a en la línea de la mejora del aprendizaje del alumnado.

4.8. EVALUACIÓN**Qué evaluar:**

La Orden de 29 de septiembre de 2010, establece que para la evaluación el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los **Resultados de Aprendizaje**, de acuerdo con sus correspondientes **criterios de evaluación**, así como la adquisición de las **Competencias y Objetivos generales del título**.

Los criterios de evaluación que se aplicarán al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes unidades didácticas, se relacionan en los **cuadros-relación** (más abajo), siguiendo el Anexo XXII del BOJA del 19 de diciembre de 2016.

Cuándo evaluar:

Se llevará a cabo un proceso de **evaluación continua**, no obstante se destacan tres **momentos** de evaluación:

Evaluación Inicial o diagnóstica:

Tiene como fin proporcionar la información necesaria del alumnado al comienzo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Es el punto de partida de los mismos, el cual es muy necesario tener en cuenta.

Evaluación Continua, Formativa o Procesual:

Sirve para determinar el grado de desarrollo alcanzado y conocer cómo el alumnado se va adaptando al proceso de enseñanza, a la vez que se determinan las dificultades.

Evaluación Final o Sumativa:

Se realizará al finalizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, para determinar los resultados obtenidos, analizarlos y compararlos con las necesidades reales de los alumnos detectadas en la evaluación inicial.

Cómo evaluar

Para la evaluación se tendrán **en cuenta** los siguientes aspectos:

- ✗ En caso de *faltar a una actividad de evaluación* el/la alumno/a podrá realizarlo si justifica debidamente la falta.
- ✗ En caso de *copia* en un examen o trabajo, se tendrá una calificación de suspenso en esa evaluación parcial teniendo que realizar la recuperación del mismo.
- ✗ Se realizarán exámenes y trabajos de *recuperación* justo antes de cada evaluación parcial.
- ✗ El alumnado que tenga que presentarse a la evaluación final de junio, se presentará a los criterios de evaluación correspondientes a los RA no superados.



INSTRUMENTOS

SABER: Actividades escritas y trabajos escritos teóricos: para conocer el grado de aprendizaje de los contenidos teóricos trabajados en las UD.

SABER HACER: Pruebas prácticas:

- ☒ **Supuestos prácticos:** serán supuestos donde el alumnado tendrá que realizar propuestas de resolución de los mismos.

☒ Simulaciones: puesta en práctica de una situación posible en un domicilio donde tendrán que poner en práctica sus aprendizajes, educación emocional y el lenguaje oportuno en cada caso, tanto si se dirigen a niños/as como a personas adultas.		
☒ Trabajos de carácter práctico: serán tareas que el alumnado debe poner en práctica en clase (esquemas, entrevistas, cuestionarios, debates...).		
SABER SER: Proyecto colaborativo: elaboración un pequeño proyecto de trabajo y su aplicación práctica. Autoevaluaciones y coevaluaciones grupales.		
COMPETENCIAS A EVALUAR		
SABER		Conceptos, conocimientos, datos, hechos...
SABER HACER		Habilidades, destrezas, técnicas...
SABER SER		Normas, valores, responsabilidades..

(*) En el caso de tener que realizar la actividad de enseñanza-aprendizaje on-line, se desarrollará la metodología de la siguiente manera:

INSTRUMENTOS

SABER: ☒ Actividades escritas. Sobre los temas trabajados. ☒ Resolución de cuestionarios de evaluación on-line.
SABER HACER: ☒ Supuestos prácticos: en relación al visionado de videos didácticos. ☒ Simulaciones: puesta en práctica de una situación o tarea en su domicilio donde tendrán que poner en práctica sus aprendizajes, educación emocional y el lenguaje oportuno en cada caso, tanto si se dirigen a niños/as como a personas adultas. ☒ Actividades con carácter práctico. Grabación de las mismas.
SABER SER: ☒ Simulaciones. Trabajando de forma específica valores y normas sociales a través de entrevistas.

Sistema de calificación

Habría que matizar la distinción entre evaluación y calificación, ya que no son lo mismo. Siguiendo a Blázquez (2003), la calificación es el proceso de atribuir una nota, valor o porcentaje a un aprendizaje.

Por ello el **sistema de calificación** tendrá como **referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje**, así como la descomposición de los mismos en

distintos **indicadores** con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.



Para conocer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, se establece a continuación la **relación entre Criterios de Evaluación, el correspondiente instrumento de evaluación y el peso atribuido para su calificación.**

RA.1. Realiza actividades relacionadas con la seguridad en el domicilio de las instalaciones domésticas (electricidad, gas y conducciones de agua) comprobando su correcto funcionamiento y valorando los puntos potenciales de riesgo y las pautas de intervención. (UD:1)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
a) Se han identificado con ayuda de planos o croquis, las características y funcionamiento de las instalaciones domésticas, identificando puntos principales de riesgo	4,28%
b) Se ha realizado la revisión de las instalaciones identificando posibles situaciones de deterioro, mal funcionamiento o ausencia de medidas de prevención, proponiendo alternativas de resolución	4,28%
c) Se han identificado los puntos de riesgo eléctrico interruptores, tomas de corriente y puntos de luz, relacionándolos con el buen uso de los mismos y los elementos de protección correspondientes.	4,28%
d) Se ha identificado elementos de grifería y desagüe (filtros, gomas o similares, entre otros) relacionándolos con posibles averías y su prevención.	4,28%

e) Se han colocado los medios para impedir el acceso o el contacto accidental a los puntos de riesgo de las instalaciones domésticas de las personas más vulnerables por motivos de edad o limitaciones físicas presentes en el domicilio, valorando su utilidad y proponiendo alternativas.	4,28%
f) Se han identificado los elementos utilizados para la protección descargas eléctricas, escapes de gas o averías de agua, comprobando su funcionamiento con el fin de evitar riesgos de accidentes en las personas y los objetos.	4,28%
g) Se han descrito las pautas de actuación ante posibles accidentes o situaciones de riesgo relacionadas con las conducciones domésticas, valorándola la prontitud y serenidad en la actuación.	4,28%

RA.2 Aplica medidas de prevención relacionadas con la exposición o ingestión de productos tóxicos o alimentarios en mal estado, valorando las situaciones y conductas de riesgo y pautas de intervención.(UD: 2)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a) Se han identificado posibles riesgos potenciales por ingestión o exposición a productos tóxicos o peligrosos en un entorno dado, interpretando la información del fabricante.	3%
b) Se han identificado posibles riesgos por la ingestión de alimentos en mal estado, valorando sintomatologías habituales, a partir de información sobre salud e higiene alimentaria.	3%
c) Se han establecido medidas de almacenamiento y conservación para evitar ingestiones accidentales, derrames o incremento de la toxicidad por el estado de envases y prevenir el acceso de personas con mayor riesgo por motivos de edad o limitaciones físicas.	3%
d) Se han establecido medidas de conservación y consumo de productos alimentarios, tanto en crudo como cocinados, a partir de información obtenida del fabricante e información nutricional.	3%
e) Se han aplicado las pautas de actuación relacionadas con situaciones de intoxicación, describiendo el contenido de la información a facilitar a las personas y el procedimiento de comunicación en relación con los profesionales implicados.	3%

RA.3. Aplica medidas de prevención de primera intervención en relación con situaciones de riesgo frecuente para la seguridad de personas y bienes en el ámbito doméstico, valorando el entorno y las características de la unidad convivencial. (UD: 3)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a) Se han identificado los riesgos potenciales para la seguridad de bienes y personas (robos, agresiones, vuelco de objetos sobre personas en el interior o hacia el exterior, entre otros) de un entorno dado, valorando hábitos cotidianos convivencial.	3%
b) Se han aplicado medidas para evitar el acceso de intrusos, tanto en presencia como en ausencia de personas en el domicilio, aplicando los protocolos derivados de las recomendaciones de los organismos competentes	3%
c) Se han aplicado medidas para evitar el vuelco de objetos peligrosos en el interior del domicilio o hacia el exterior, valorando los riesgos para los afectados y sus consecuencias jurídicas.	3%
d) Se han descrito las prestaciones existentes en las pólizas de seguro, valorando beneficios de su aplicación en las actividades del hogar y responsabilidad civil.	3%
e) Se han aplicado las pautas de actuación relacionadas con situaciones de riesgo y de seguridad de personas y bienes domésticos, describiendo el contenido de la información a facilitar a las personas y el procedimiento de comunicación en relación con los profesionales implicados.	3%

RA.4. Aplica técnicas relacionadas con primeros auxilios de primera intervención, describiendo los protocolos aplicables. (UD: 4)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a) Se han aplicado criterios para la valoración relacionadas con accidentes personales.	5%
b) Se han descrito técnicas de desobstrucción de la vía aérea aplicadas sobre elementos simulados.	5%
c) Se han descrito técnicas primeros auxilios de primera intervención y aplicado sobre elementos simulados, siguiendo el protocolo establecido.	5%
d) Se han descrito y aplicado las técnicas básicas y, en su caso, instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.	5%
e) Se han descrito las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función de la actividad.	5%
f) Se han aplicado primeros auxilios de primera intervención ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos,	5%

químicos y biológicos.	
g) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes relacionándolo con estados emocionales básicos.	5%
h) Se han descrito técnicas básicas aplicables a posibles situaciones de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	5%

Siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación, la calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para que un/a alumno/a pueda obtener una **evaluación positiva** en cada parcial, la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada UD **deberá ser al menos del 50%**, calificación numérica de 5.

Medidas de recuperación:

El/la alumno/a que tenga el módulo pendiente de evaluación positiva, tendrá el derecho y el deber de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas realizando **actividades de refuerzo o mejora de competencias** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Recuperación de pendientes, el alumnado que tenga pendientes criterios de evaluación, se le aplicarán los instrumentos que los evalúan según las tablas anteriores para que puedan mejorar su aprendizaje.

Para superar el módulo será necesario obtener al menos una nota igual o superior a 5 puntos, es decir, que la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada UD **sea igual o superior al 50%**.

En definitiva, el alumnado que tenga pendientes criterios de evaluación, se le diseñará un plan individualizado de atención a pendientes, dependiendo de los criterios de evaluación que no haya superado.

Evaluación del proceso de enseñanza

La evaluación se concibe como un proceso continuo, complejo y global que permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los alumnos, como de la intervención docente en el proceso educativo, con el objeto de **reajustar la intervención educativa** con los aprendizajes reales y necesidades del alumnado.

- ☑ **Autoevaluación de la profesora:** al término de cada unidad didáctica la profesora evaluará los aspectos referidos a la actividad docente, los elementos de la programación y desarrollo de las unidades didácticas, destacando aspectos a mejorar.
- ☑ **Cuestionario de evaluación para el alumnado:** al finalizar cada trimestre se evaluará a través de un cuestionario por parte del alumnado, los elementos de la programación, al grupo-clase, autoevaluación y evaluación de la profesora.

4.9 ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La LOE establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que **todo el alumnado** alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

La LEA considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre otros, a los alumnos con necesidades educativas especiales, esto es, que presentan diferentes grados y tipos de capacidades personales, de orden sensorial, **físico**, psíquico, cognitivo o trastorno grave de la conducta

Por su parte el RD 1147/2011 de la formación profesional, recoge “Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de **accesibilidad universal** y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad”.

Por último tener en cuenta, siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, que cuando el alumnado con algún tipo de discapacidad vaya a cursar el ciclo formativo, y requiera algún tipo de adaptación, **en ningún caso ésta supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo** que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

En concreto, en nuestra aula tenemos un alumno con al que se le realizarán **Adaptaciones Curriculares No Significativas**, según se vaya planteando la necesidad. Este curso realizaremos REFUERZOS PEDAGÓGICOS, en caso de que sean necesarios.

- ☑ **Alumno: M.D..** Teniendo en cuenta que hay que evaluar los mismos contenidos a todo el alumnado, que es necesario que se alcance la competencia general y todos los RA para cada módulo, sí que se observaran todas las **medidas de acceso al currículum** necesarias para facilitar el logro de los resultados recogidos en normativa. De todas formas esta situación puede ser necesaria probablemente solo en el primer trimestre, puesto que el alumno tiene la capacidad suficiente para ir adquiriendo progresivamente el manejo del idioma castellano, tanto escrito como oral.
- ☑ **Contenidos.** Se tomarán en su caso las siguientes medidas:
 - Priorización de contenidos
 - Modificación de la temporalización programada

- Eliminación de contenidos que no sean mínimos exigibles
- Retomar contenidos trabajados anteriormente para introducir los nuevos
- **Tipos de actividades y tareas:** el alumno será explícitamente informado de las actividades que tiene que realizar así como de los pasos a llevar a cabo para su finalización con éxito: Además el contacto permanente con el profesor ATAL y con la tutora legal del alumno, facilitarán la comprensión y el seguimiento de lo que tiene que hacer. Aumentar el número de actividades de:
 - o Iniciación/motivación.
 - o Actividades de consolidación.
 - o de apoyo o refuerzo.
- Disminuir el número de actividades de:
 - o Actividades de desarrollo.
 - o Actividades de ampliación.
- Se simplificarán, en la medida de lo posible, las instrucciones y las propias actividades.
- Se ampliará el tiempo de realización de las actividades.
- ☑ **Recursos didácticos y agrupamientos:**
 - Se utilizarán materiales con soporte escrito e imágenes.
 - El agrupamiento será variado dependiendo del tipo de actividad y de las medidas sanitarias impuestas: individual, parejas, pequeños equipos... siempre se puede trabajar igualmente el trabajo colaborativo on line.
 - Su disposición en el aula será cerca de la pizarra y de la profesora.
 - Se realizarán pequeños descansos para una mayor motivación y despeje del alumno.
- ☑ **Procedimientos e instrumentos de evaluación.** Se evaluará:
 - Con actividades de clase.
 - A través de la observación sistemática.
 - Con pruebas y simulaciones orales con contenido procedimental.
 - En un contexto seguro, de confianza y relajado.

El resto de alumnado extranjero, no presentan dificultades con el idioma, hasta el punto de que las mismas le dificulten su aprendizaje, de todas formas para ambos, se facilitará en todo lo posible, igualmente, las medidas de acceso al currículum. Teniendo en cuenta que son alumnos de 2º curso que han promocionado sin ningún módulo de 1º curso pendiente, con lo cual, el manejo del idioma castellano en principio no les dificulta la comprensión y seguimiento de las clases.

En todos los casos son adaptaciones curriculares no significativas.

5. BIBLIOGRAFIA

- Prevención de riesgos Laborales en FPB. Fichas prácticas y recursos. Hernández Ricarte, Mª Victoria. Edt. TuLibroDeFp.
- Atención y Apoyo Psicosocial. Varios autores. Editorial Altamar.

- Primeros auxilios. Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de Dependencia. Varios autores, Editorial Altamar.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE).
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable
- Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA).
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.